

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/0000512

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO

LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE Nº3 RELATIVO A CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA DEL EXPEDIENTE DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA PLATAFORMA DE CIUDAD INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (REF 50/18)

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor del Ayuntamiento.

----- D^a Rocío Guerra Macho. PS del Interventor General del Ayuntamiento.

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

----- D^a María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines

----- D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de participación ciudadana

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten:

----- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

----- D^a Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información

Licitadores Asistentes:

- Por la empresa COBERMAS CONSULTING.: D. Alejandro Revuelta
- Por la empresa AXIOM.: D. Alvaro Abascal
- Por la empresa TELEFÓNICA: Don David Jiménez
- Por la empresa WELLNESS TELECOM: D. Manuel Ventura Sala
- Por la empresa INDRA- MINSAIT: D. Miguel Angel Robles y D. Carlos de Andrés Vera
- Por la empresa EMERGYA: Don Jaser Abdelkader
- Por la empresa IKUSI: Doña Marina López
- Por la empresa VODAFONE: D. Emilio Gurruchaga

Código Seguro De Verificación:	FwDj2jALT3u08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2019 13:23:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2019 12:56:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FwDj2jALT3u08m7FKGseZg==		



ACTO PÚBLICO

Sevilla, a 12 de noviembre de 2019

HORA: ,30 horas

LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información, de 05 de noviembre de 2019, relativo a las ofertas de las distintas empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores con el siguiente resultado:

Criterio	Punt. Máx.	Emergya	IKUSI	Minsait	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
1. Descripción de la solución Plataforma de Ciudad propuesta	20	18	12	18	17	18	15	17
2. Descripción del vertical de gestión de seguridad ciudadana en grandes eventos	4,5	2	2	2,5	2	2	2	2
3. Descripción del proyecto piloto ofertado para verificación de la Plataforma	3	2,5	1	1	2,2	2	2,5	2,5
4. Descripción del hardware ofertado	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
5. Plan de gestión del cambio	2,5	1,5	1	0,5	0,8	2,4	2,4	0,7
6. Plan de trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1
7. Plan de transferencia del conocimiento	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
TOTAL:	34	28	19,5	26	26	28,4	25,9	26,2

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

1. Valoración económica de la oferta. Puntuación máxima del criterio 20 puntos.

	Emergya	Ikusi	Indra	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
Ofertas	224.080,00	247.510,02	339.593,91	248.847,44	372.941,61	227.905,44	330.160,00

Código Seguro De Verificación:	FWdJ2jALT3u08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2019 13:23:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2019 12:56:56
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FWdJ2jALT3u08m7FKGseZg==		



2. Valoración de la bolsa de horas. Puntuación máxima del criterio 15 puntos.

	Emergya	Ikusi	Indra	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
Número de horas de la oferta	8.000	6.000	6.000	5.000	5.200	8.500	5.000

3. Valoración del coste medio anual de mantenimiento de las licencias ofertadas. Puntuación máxima del criterio 10 puntos.

	Emergya		Ikusi		Indra		NEC	
	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise
año1	23.250,00	25.750,00	24.772,86	23.502,67	12.000,00	12.000,00	0	0
año2	23.947,50	26.522,50	25.434,41	24.336,94	9.000,00	9.000,00	0	0
año3	24.665,93	27.318,18	26.503,08	25.563,82	9.000,00	9.000,00	0	0

	Telefónica		Vodafone		Wellness	
	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise
año1	0	0	0	0	10.800,00	11.400,00
año2	0	0	0	0	10.800,00	10.800,00
año3	0	0	0	0	10.800,00	10.800,00

4. Valoración del coste medio de ampliación de licencias. Puntuación máxima del criterio 8 puntos.

	Emergya		Ikusi		Indra		NEC	
	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise
Ampliación 50%	0	0	0	0	5.000,00	5.000,00	0	0
Ampliación 100%	0	0	0	0	10.000,00	10.000,00	0	0
Ampliación 200%	0	0	0	0	18.000,00	18.000,00	0	0

	Telefónica		Vodafone		Wellness	
	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise	Cloud	On-Premise
Ampliación 50%	0	0	0	0	0	0
Ampliación 100%	0	0	0	0	0	0
Ampliación 200%	0	0	0	0	0	0

5. Valoración de la calidad del servicio. Puntuación máxima del criterio 5 puntos.

- ANS fuera periodo celebración grandes eventos. Puntuación máxima 3 puntos

Subcriterio	Pto. Máx	Valoración	Emergya	Ikusi	Indra	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
Compromiso disponibilidad	1	Disponibilidad	99,99	99	99	99,9	99,99	99,9	99
Soporte a cambios de configuración y consultas	0,5	Soporte	24x7	8x7	8x5	24x7	24x7	8x5	24x7
Tasas máximas de ocupación de servidores	0,5	Ocupación	50	50	50	50	50	60	50
Tiempo resolución avería crítica	0,5	Tiempo	1	4	2,5	6	1	6	1
Tiempo resolución avería grave	0,5	Tiempo	6	12	6	12	6	18	6

- ANS en el periodo de celebración grandes eventos. Puntuación máxima 2 puntos

Código Seguro De Verificación:	FwDj2jALT3u08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2019 13:23:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2019 12:56:56
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FwDj2jALT3u08m7FKGseZg==		



Subcriterio	Pto. Máx	Valoración	Emergya	Ikusi	Indra	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
Compromiso disponibilidad	0,5	Disponibilidad	99,99	99	99,9	99,9	99,99	99,9	99,9
Tasas máximas de ocupación de servidores	0,5	Ocupación	50	50	50	50	50	60	50
Tiempo resolución avería crítica	0,5	Tiempo	0,5	1	1	2	0,5	2	0,5
Tiempo resolución avería grave	0,5	Tiempo	0,5	1	1	2	0,5	2	0,5

6. Valoración del coste de migración a las instalaciones del Ayuntamiento. Puntuación máxima 5 puntos

	Emergya	Ikusi	Indra	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
Precio de la oferta	1.110,00	24.066,67	1.000,00	24.000,00	0	0	42.500,00

7. Valoración del coste medio anual de mantener la plataforma en modo cloud. Puntuación máxima 3 puntos

Año	Condiciones	Emergya	Ikusi	Indra	NEC	Telefónica	Vodafone	Wellness
año1	c1	16.629,24	48.506,93	30.000,00	18.324,00	0	0	35.713,81
	c2	22.840,92	54.149,39	45.000,00	18.324,00	0	0	46.427,95
	c3	25.088,76	59.791,84	60.000,00	18.324,00	0	0	60.713,48
	c4	29.151,96	71.076,76	105.000,00	18.324,00	0	0	89.284,53
año2	c1	17.128,12	49.586,85	30.000,00	18.324,00	0	0	35.713,81
	c2	23.526,15	55.336,52	45.000,00	18.324,00	0	0	46.427,95
	c3	25.841,42	61.086,18	60.000,00	18.324,00	0	0	60.713,48
	c4	30.026,52	72.585,51	105.000,00	18.324,00	0	0	89.284,53
año3	c1	17.641,96	50.681,14	30.000,00	18.324,00	0	0	35.713,81
	c2	24.231,93	56.529,60	45.000,00	18.324,00	0	0	46.427,95
	c3	26.616,67	62.378,06	60.000,00	18.324,00	0	0	60.713,48
	c4	30.927,31	74.074,98	105.000,00	18.324,00	0	0	89.284,53

RESOLUCION DE LA MESA

➤ Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor de las empresas, emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información con fecha 05 de noviembre de 2019, que sirve de justificación para la asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.

➤ Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas admitidas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que las justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 8 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	FWdJ2jALT3u08m7FKGseZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2019 13:23:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2019 12:56:56
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FWdJ2jALT3u08m7FKGseZg==		

